



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 007/2023 de fecha 07 de febrero de 2023

**RESOLUCIÓN C.A. N° 007-030/2023**

**POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 044/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA CASA BOLLER S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS".**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 191/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 27 de enero de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 13/2023, de fecha 19 de enero de 2023, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 044/2022, suscrito con la firma CASA BOLLER S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Resolución C.A. N° 008-001/2022, de fecha 10 de febrero de 2022, entre otras cuestiones, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", a la firma CASA BOLLER S.A., formalizándose a través del Contrato N° 044/2022, suscrito en fecha 11 de febrero de 2022;

Que, por Nota de fecha 15 de diciembre de 2022, la firma CASA BOLLER S.A., otorgó su conformidad para la ampliación de monto del Contrato N° 044/2022;

Que, por Memorando DGMI/MI2 N° 182/2022, de fecha 16 de diciembre de 2022, identificado como Expediente MEM-7144-2022-000167, la Sección Ejecución de Contratos de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de la Salud, solicitó la ampliación de monto del Contrato N° 044/22, suscrito con la firma CASA BOLLER S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", manifestando que: *"..., evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga la entrega efectiva del mismo"*

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE**  
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA**  
**ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS**  
**SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 007/2023 de fecha 07 de febrero de 2023**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 007-030/2023**

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 005/2023, de fecha 03 de enero de 2023, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, conforme a lo expuesto, resultaría jurídicamente viable la ampliación del monto del Contrato N° 044/2022, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"- ID N° 402.427, conforme a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y Resolución DNCP/N° 5695/19, bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato";*

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 05 de enero de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para proseguir con los trámites administrativos de la ampliación de monto del Contrato N° 0442022;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 12 de enero de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el V°B° a la Gerencia de Salud, de manera a seguir con los trámites administrativos;

Que, por Providencia de fecha 19 de enero de 2023, la Gerencia de Salud, emitió su parecer favorable, en el marco invocado para proseguir con los trámites pertinentes;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las Resoluciones DNCP/N° 5695/2019, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**R E S U E L V E:**

Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 044/2022, suscrito con la firma CASA BOLLER S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario Interino del

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE  
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA  
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS  
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 007/2023 de fecha 07 de febrero de 2023

**RESOLUCIÓN C.A. N° 007-030/2023**

Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjuntan a la presente Resolución.-----

- 2º) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales del Contrato N° 044/2022, permanecen invariables.-----
- 3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al Contrato mencionado, en los términos de la presente Resolución.-----
- 4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-----
- 5º) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.---
- 6º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.-----
- 7º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 8º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integración del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/rr/IPS SOCIAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE**  
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA**  
**ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS**  
**SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE, Secretario Interino del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

**ANEXO**

| CASA BOLLER S.A. – CONTRATO N° 044/2022 |            |          |                        |                                 |                        |               |                    |                      |                  |              |                 |         |                  |                              |                           |                   |                              |
|-----------------------------------------|------------|----------|------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------|--------------------|----------------------|------------------|--------------|-----------------|---------|------------------|------------------------------|---------------------------|-------------------|------------------------------|
| Ítem                                    | Código SIH | Material | Código Catalogo (DNCP) | Descripción Del Artículo (DNCP) | Principios Activos     | Concentración | Forma Farmacéutica | Presentación Entrega | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad Máxima | Marca   | PROCEDENCIA      | Precio Unitario IVA incluido | Precio Total IVA incluido | Cantidad Ampliada | Monto ampliado. IVA incluido |
| 4                                       | 11319      | 10000344 | 51201901-9998          | Ocrelizumab Inyectable          | OCRELIZUMAB ANTICUERPO | 300 MG/10ML   | INYECTABLE         | 1 VIAL X10 ML        | UNIDAD           | VIAL         | 336             | OCREVUS | ALEMANIA/URUGUAY | 61.990.000                   | 20.828.640.000            | 67                | 4.153.330.000                |

**Monto Total solicitado para Ampliación del Contrato 044/22: Gs. 4.153.330.000.- ( Guaraníes Cuatro mil ciento cincuenta y tres millones trescientos treinta mil) IVA Incluido**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Dra. Mariana G. Bedoya Sánchez  
Jefa. Soc. Contrato  
Dirección Operativa de Contratación

Resolución C.A. - Página Web IPS